

Tuluá, 17 de julio de 2024

Señor:

JAVIER ORTIZ VASQUEZ

C.C Nro. 16.364.499

Correo: ortizja10@hotmail.com Calle 32 # 26 – 25 B/ Salesiano Tuluá

Tel: 3146828110 Tuluá, Valle

ASUNTO: SOLICITUD A COTIZAR

INVITULUA E.I.C.E.
Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá
Asunto:Solicitud a Cotizar JAVIER ORTIZ VÁSQUEZ -

Radicado:S170724-98 - Folios:2 - Anexos: Sin anexos - Fecha

y hora: 17/7/2024, 17:59:28

Con el fin de que nos ofrezca productos y/o servicios de excelente calidad, El Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá - INFITULUA E.I.C.E, tiene el gusto de invitarlo a cotizar lo siguiente:

CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

En virtud de los objetivos del Municipio, amparado en el decreto 1082 de 2015 donde se confiere la posibilidad de contratación directa entre entidades estatales, el MUNICIPIO DE TULUÁ e INFITULUA E.I.C.E. celebraron un contrato interadministrativo Nro. 330.21.2.02, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA Y VOLQUETAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE HÁBITAT E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DEL MUNICIPIO DE TULUÁ, VALLE DEL CAUCA".

Con fundamento en los precedentes expuestos y con atención al contrato interadministrativo No. 330.21.2.02, suscrito entre el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá y el municipio de Tuluá, se hace necesario el "ALQUILER DE VEHICULO PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DISPUESTAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 330.21.2.02, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TULUÁ E INFITULUÁ E.I.C.E", por lo que solicitamos la cotización de proveedores, la cual debe cumplir con las siguientes características:

Ítem	Descripción	
1	Vehículo: Carrocería: Pick-up Capacidad: 5 pasajeros (Doble cabina) Tracción: En las 4 ruedas (4x4) Año: Mínimo 2019 Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito. Revisión Técnico Mecánica y de Gases. Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual para Vehículos	

Esta solicitud está basada en Ley 1474 de 2011 en el artículo 73 señala que en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, reglamentado por el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2



del Decreto 1081 de 2015, establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Esta solicitud está basada en el principio de seguridad, justicia, equidad y protección de los bienes y partes interesadas de INFITULUA EICE.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES, conforme a contrato interadministrativo Nro. 330.21.2.02.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Donde lo disponga el supervisor según requerimiento de contrato interadministrativo N°330.21.2.02.

PLAZO: Se dará un plazo de dos (2) días hábiles para hacer llegar la cotización solicitada a INFITULUÁ E.I.C.E.

En caso de no estar interesado por favor informar dentro del término relacionado anteriormente, el cual inicia a partir de la recepción de la solicitud a cotizar.

Atentamente,

JUAN DAVID ESTUPIÑAN MONROY Líder de proyectos de infraestructura

Proyectó: Alexandra Di Marzio Diaz - Apoyo en contratación.